

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

03 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diecisiete horas con seis minutos del día tres de septiembre del año dos mil dieciocho, en el domicilio ubicado en avenida Rómulo O'Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS CONSEJERO PRESIDENTE;
MENDOZA

C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO CONSEJERA ELECTORAL;

C. DANIEL GARCÍA GARCÍA CONSEJERO ELECTORAL;

C. LORENZA GABRIELA SOBERANES CONSEJERA ELECTORAL;
EGUÍA

C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ CONSEJERA ELECTORAL;

C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ CONSEJERA ELECTORAL;

C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL CONSEJERO ELECTORAL;

C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO DEL CONSEJO;
C. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL;
C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA, y
C. FABIOLA RODRÍGUEZ GARCÍA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE ENCUENTRO SOCIAL.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: Por el **Partido Acción Nacional.**- José Martín Oliveros Ruiz y Juan Carlos Talamantes Valenzuela, Representantes Propietario y Suplente, por el **Partido del Trabajo.**- Sergio Tamai García y María Elena Camacho Soberanes, Representantes Propietario y Suplente, por el **Partido Verde Ecologista de México.**- Edgar David Ramírez Valenzuela y Pedro Antonio Eliceche Valdivia; Representantes Propietario y Suplente, por el **Partido de Baja California.**- Salvador Guzmán Murillo y Martín Alejandro Almanza Ozuna, Representantes Propietario y Suplente; finalmente por el **Partido Nueva Alianza.**- Juan Gilberto López Guerrero y Alberto Angulo Velarde, Representantes Propietario y Suplentes, respectivamente.....

CONSEJERO PRESIDENTE, CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA: Doy la más cordial bienvenida a todos los presentes. En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía

que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, www.ieebc.mx.
Secretario por favor pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO, RAÚL GUZMÁN GÓMEZ: Me permito pasar lista de asistencia para esta Décima Segunda Sesión Extraordinaria y para efectos del quórum se encuentran presentes siete Consejeros Electorales y cinco Representantes de Partidos Políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum legal se declara instalada la sesión y los acuerdos que de ella emanen serán válidos y legales, Secretario favor de dar a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. ---

SECRETARIO DEL CONSEJO: Me permito dar lectura al orden del día para esta sesión extraordinaria. -----

- 1.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura del Orden del Día y aprobación, en su caso. -----
- 3.- Dictamen número treinta y nueve que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se “REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”. -----
 - 3.1. Dispensa del trámite de lectura. -----
 - 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
- 4.- Dictamen número cuarenta que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se aprueba el “REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”. -----
 - 4.1. Dispensa del trámite de lectura. -----
 - 4.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
- 5.- Dictamen número cuarenta y uno que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se aprueba el “REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”. -----
 - 5.1. Dispensa del trámite de lectura. -----
 - 5.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
- 6.- Proyecto de PUNTO DE ACUERDO que presenta el Consejero Presidente relativo a la AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRARÁN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA. -----

6.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

6.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

7.- Proyecto de PUNTO DE ACUERDO que presenta el Consejero Presidente relativo a la INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL. -----

7.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

7.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

8.- Proyecto de PUNTO DE ACUERDO que presenta el Consejero Presidente relativo a la SUSTITUCIÓN DEL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO CON EL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE BAJA CALIFORNIA.

8.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

8.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

9.- Clausura de la Sesión.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se somete a consideración del pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, si alguien quiere hacer alguna observación sírvase manifestarlo; no habiendo observaciones Secretario someta a votación la propuesta del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración para la presente sesión; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término por quienes estén a favor; Presidente existen siete votos a favor del orden del día. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión, Secretario favor de dar a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto No.3.- Dictamen número treinta y nueve que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se “REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”. 3.1. Dispensa del trámite de lectura. 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Para atender este asunto le solicito a la Consejera Electoral Graciela Amezola Canseco, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, dé cuenta del preámbulo y puntos resolutive del dictamen puesto o a consideración de este pleno, tiene la palabra Consejera. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Dictamen treinta y nueve. Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General, con fundamento en los artículos 45, fracción 11, y 46, fracción 11, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 3, numeral 4, 23, numeral 2, 25, numeral 1, y 30, numeral 1, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, sometemos a la consideración del Órgano Superior de Dirección del Instituto Estatal Electoral de Baja California el siguiente Dictamen por el que se "REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA" de conformidad con los antecedentes, considerandos y puntos resolutive, siguientes: **Primero.-** Se aprueba la reforma a los artículos 2, 4, 5, 6, 7, 12, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 38, 43, 44, 45, 46, 51 y 67, y se deroga el diverso 66, todos del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para quedar en los términos que se precisa en el considerando VII de este dictamen. **Segundo.-** La reforma y derogación al Reglamento Interior señaladas en el punto resolutive primero entrarán en vigor a partir del día siguiente al de su aprobación por el Consejo General. **Tercero.-** Se instruye al Secretario Ejecutivo para que de forma inmediata realice la incorporación de las reformas y derogación aprobadas al Reglamento Interior, y posteriormente lleve a cabo su publicación en el portal de internet institucional. **Cuarto.-** Se instruye al Secretario Ejecutivo realice la publicación de las reformas y derogación al Reglamento Interior en el Periódico Oficial del Estado, siempre que exista la disponibilidad presupuesta! para ello. **Quinto.-** Se instruye al Secretario Ejecutivo realice la publicación del presente dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar el día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la Comisión.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Amezola, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar el debate de esta primera ronda, les solicito quienes desean participar. El Consejero Daniel García tiene la palabra. ----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Cuando se nos presentó este proyecto de dictamen, consideré importante que se revisase otros aspectos relevantes contenidos en nuestro reglamento vigente, porque en su momento no creo que se analizó debidamente algunos de estos aspectos, como por ejemplo el contenido en el Reglamento vigente, en que esta disposición que está prevista en el artículo 8 numeral dos, y en la primera parte dice: "los Consejeros y representantes podrán solicitar al Consejo General la discusión en asuntos generales de puntos que no requieran examen previo de documentos, nunca he entendido a que se refiere, ni que alcance, qué interpretación se le pueda aplicar a esta disposición, ni los Consejeros, ni los representantes de los partidos políticos podrán solicitar al Consejo General la discusión en el tema del orden del día de asuntos generales de puntos que no requieren examen previo de documentos, entonces me parece que esto es una disposición totalmente desafortunada, que no debería estar ahí, no sé con que objetivo se hizo, cuando se aprobó este reglamento, pero también hice otras apreciaciones o propuestas, éstas están contenidas en los antecedentes, aquí podemos ver que se incluyeron, estas propuestas entre otras que el servidor señaló página 9, al final aquí están, pero no encontré con mis compañeros de antes de la comisión y entre las justificaciones las cosas que se me estableció fue de que el primero que ya era muy tarde para revisar estos temas que en todo caso se debió de haber propuesto con mayor antelación, y segundo que algunas de esas propuestas ya estaban incluidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, como por ejemplo el que las residencias de las comisiones podrán rotarse cada año, respecto del primer punto, justificación, digo se tuvo todo el año pasado y lo que va de éste para hacer este trabajo, y la presidenta de la comisión no hizo el trabajo de manera profesional y sería como debió de haber hecho, y yo no sé qué hizo la coordinación jurídica en todo el año pasado y en lo que va de éste, y ya para el cuarto para las doce, nos presentan estos proyectos y no me parece que estemos trabajando con profesionalismo y responsabilidad presidente, y mucho menos que se quiera justificar de no entrarle, de no analizar, de no revisar aspectos relevantes repito, porque ya

el tiempo se nos pasó, qué lamentable que esto esté sucediendo en el instituto y luego también se me diga no, es que ya se contempla en la Ley General, digo somos no solamente inteligentes, sino conocedoras del derecho electoral, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales no aplica en todos los casos a los Ople, y esta rotación que se establece en el artículo 42, numeral dos, únicamente aplica al Consejo General del Instituto Nacional Electoral exclusivamente, no vamos a entrar aquí en el debate pero para mí es claro, evidente, que estas reglas únicamente aplican al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, si no bueno para qué reformamos el reglamento, entonces nada más aboquémonos a lo que establece la Ley General y los reglamentos del INE tan, tan; no voy aquí a insistir en que se tome en cuenta mis propuestas, no tiene sentido a final de cuentas es la mayoría la que se impone como ha sido, pero por lo menos salvé en la sesión de dictaminación de que este proyecto no se aprobara patas arriba como venía el proyecto, por lo menos tengo la satisfacción de que la estructura guardó el orden previsto en las reglas y criterios de legislación que todo ordenamiento jurídico debe tener, por lo menos eso salvó a mi intervención, tuvo que ver seguramente que nada más estábamos la presidenta y yo en la comisión, si no seguramente ni eso, entonces es lamentable que no se haya realizado un trabajo de manera oportuna, con profesionalismo, con seriedad, acuciosamente, tuvimos todo este periodo interprocesal para haber realizado este trabajo así en esos términos, pero no, se dejó pasar el tiempo como una serie de actos y eventos, ahí tenemos todavía la memoria electoral, ya vamos a iniciar el proceso electoral y no se ha presentado. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Consejero. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Sí ya sé, ya sé presidente, ya sé que le molesta que toque otros tantos asuntos pendientes, pero definitivamente que si seguimos así, pues nos va agarrar con los dedos en las puertas, una serie de asuntos relevantes e importantes. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiempo señor Consejero. ¿En segunda ronda desea alguien hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Consejera Amezola. -

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Solo para hacer una aclaración, la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos actúa de inmediato en cuanto le son turnados los proyectos, y creo que el propio cuerpo del dictamen se ve reflejado el trabajo que se hizo a través de la

comisión, que fueron múltiples reuniones de trabajo, incluso la petición en una parte del procedimiento de revisión para que cualquier integrante de este Consejo pudiera enviar sus propuestas de adición, modificación al reglamento, no se recibió ninguna, ni por Consejeros, en tiempo ni por representantes, casualmente se recibieron fuera de plazo algunas propuestas de Consejeros que se incluyeron en los trabajos de la comisión quienes participamos, somos testigos de que se hizo un trabajo muy profesional, acucioso, si bien es cierto se fue en estos tiempos, también hay que recordar que una reforma electoral y teníamos que esperar los tiempos precisamente por si esta reforma electoral tocaba algunas disposiciones, procedimientos internos de la institución, tendríamos que trasladarlas, no fue así, pero la comisión creo que asumió su trabajo de manera responsable y profesional, nada más en cuanto a la cita que hace el Consejero Daniel, en cuanto a la respuesta que dio la presidenta en su momento en relación al artículo 42 de la Ley General, no fue en ese sentido, yo creo que a lo mejor no fui muy clara, pero fue todo lo contrario; precisamente lo que hoy dice en el pleno el Consejero Daniel, fue lo que se le dijo en la reunión, porque la propuesta del Consejero era que incorporáramos en nuestro reglamento la rotación de presidencias, sin embargo la respuesta a la presidencia fue en el sentido de acuerdo a la facultad reglamentaria, pues sabemos que debemos de reglamentar la norma expresa en nuestra Ley Electoral local, y en el caso de la Ley Electoral local, no establece como sí lo establecía para la Ley General y que por ello el Instituto Nacional Electoral, sí reglamentaba esta rotación de presidencias en su reglamento; fue en esos términos la respuesta que se dio en su momento, y pues nada más presidente y señores integrantes de este pleno estamos aquí abiertos a todas las propuestas que se presenten en los trabajos, pero debemos de ser muy respetuosos de quienes también integramos este pleno, y quienes participamos en todas las reuniones, hay sus momentos en los procedimientos para participar, para proponer y no al cuarto para las doce como dice el Consejero en una sesión de dictaminación donde ya está todo el trabajo agotado de revisión y los tiempos de la comisión estaban por agotarse, hubiera sido oportuno con bastante tiempo y poderlos haber incorporado en los trabajos precisamente en las reuniones de trabajo donde se revisó y analizó todas las disposiciones que se presentaron para precisamente incorporarlas al reglamento, gracias Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra el representante de Morena. -----

JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO

MORENA: Varios detalles, en primer término la palabra “acucioso” significa rápido, superficial, a la brava, eso significa acucioso, cuando uno hace un análisis acucioso es que es nada más así, como le hacemos en la universidad, entonces es mera cultura general, más bien tienen que ser trabajos minuciosos hacer al detalle, pedacito por pedacito, en lo cual yo estoy de acuerdo con ambos Consejeros. Comenta el Consejero García que viene en la Ley General pero no aplica a la Ley local o al reglamento, sí sí aplica por eso se llama general, y no federal nada más la ley, una ley general obliga a generar un ámbito de aplicación a nivel nacional y sobre ese ámbito de aplicación, las leyes locales se tienen que establecer dentro de esos parámetros, no obstante entiendo cual es la desesperación del Consejero García, que es, bueno si viene en la Ley por qué no lo pones aquí y ya, yo a lo mejor no tuve mucha participación en el tema del reglamento, me hubiera gustado ver que no estuviéramos tan empeñados en hacer participaciones de ocho y cuatro minutos, sino que todas las intervenciones tanto de Consejeros como de representantes que estén haciendo una aportación inteligente, pues que se permita que dure diez minutos o veinte, el tiempo que sea siempre y cuando sea una verdadera aportación, porque hay veces que nos quedamos cortos en tiempo y resulta que aunque haya varias reuniones de trabajo, la aportación se hizo después de las reuniones de trabajo, y finalmente por miedo al reglamento no se aplican cuestiones interesantes o inteligentes, me resulta extraño escuchar, ahorita veo que el Consejo no está del todo de acuerdo, pero bueno qué bueno, los Consejos por eso son colegiados para que no estén todos de acuerdo, pero si hay algo que a mí me preocupa mucho más que como representante, como ciudadano que veo que no se ponen de acuerdo por cuestiones meramente caprichosas, el problema es que no sabemos si es caprichoso el del equipo “a” o el del equipo “b”, no sabemos quien tiene la razón, no sabemos si sistemáticamente hay una negación o sistemáticamente el otro está dando lata para no estar contento, no lo sabemos ¿por qué?, porque ni uno, ni otro lado ha logrado convencer a nosotros los ciudadanos la buena fe, la certeza, la legalidad, bla, bla, bla, algo que se presume todo el tiempo presidente, consejeros; yo quisiera pensar que se establecieron en este reglamento cosas verdaderamente operativos, como lo que le digo, o

sea ocho minutos a veces uno se queda hablando cosas importantes y como uno tarda más tiempo en escribir que en hablar, pues las cosas importantes se quedan en el aire, y sí se resuelve sistemáticamente en este Consejo, muchas veces por sistema insisto, de forma caprichosa, esto sí y esto no, por mayorías positivas o por mayorías negativas, pero sí es una lucha de titanes, una lucha de personalidades, yo quisiera saber que esa lucha de personalidades trae como algo positivo, el resultado de un excelente reglamento; les digo una cosa, me preocupa que no puedo yo defender a este Consejo, a este Instituto ante la gente que me pregunta, dice el instituto está haciendo cosas, no los puedo defender, porque no sé si el que está en desacuerdo tiene razón, es mi percepción como ciudadano, no ha logrado desarrollar el instituto una personalidad prestigiada, no lo ha logrado, y yo siempre les digo la misma frase, trabajar mucho no significa trabajar bien, yo estoy seguro que si estuvieran las aguas más tranquilas, saldrían excelentes reglamentos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiempo señor representante. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: Eso, volvemos a lo mismo, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del P.R.D. -----

ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Yo estuve en todas las reuniones de trabajo y para opinar y decir, es estar en todas las sesiones y en lo poco que participé lo hice en base a lo que yo tengo de conocimiento, y con documentos en la mano con lo que me presentaban, hice algunas observaciones con todo respeto, y con toda claridad, me demostraban que no se podía porque así está estipulada la Ley y los reglamentos, pero eran preguntas continuas que realicé, yo siempre he dicho en los tribunales siempre les dan 15 y hasta 40 minutos para hablar, pero así está el reglamento y más para los que no tenemos una fluidez en hablar; pero de que no participamos profesionalmente a mí sí me lastima y a mi poco entender de las cosas presenté propuestas, estuve participando y en todas las que tuve dudas me las aclaraban, al menos este reglamento se regresó porque había esas dudas y creo que todos los participamos tratamos de darle la mejor manera, sin salirnos de las reglas, siempre he dicho que la ley general está por encima de cualquier situación local, pero se requiere que cada Ople tenga su propio reglamento, creo que se fueron encaminando a ello, yo como representante me lastima que me digan que no utilizamos la palabra

profesional, siempre trabajamos profesionalmente en este sentido, nuestra representatividad la demostramos, pueden verificar las participamos y como estamos en todas las actas y en los puntos en que un servidor tuvo dudas, en algunos no estaba de acuerdo pero hay reglas, no es el momento preciso para tener situaciones de dudas, tuvieron mucho tiempo y a veces a las carreras sale peor resolver los problemas, es mi participación gracias.-

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, ¿en tercera ronda desea alguien hacer uso de la palabra? La Consejera Amezola tiene la palabra. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Para proponer al Pleno una modificación al reglamento, a la propuesta de reglamento que se está presentando, específicamente estaríamos en el artículo 23, numeral cinco, estaríamos en la página 50, actualmente el numeral cinco establece lo siguiente: "A la Comisión de Quejas y Denuncias le serán aplicables las reglas establecidas en el presente reglamento, en tanto no se opongan a las disposiciones y acuerdos aplicables en la materia, consideraciones que se estimen convenientes", esta salvedad que se establece para la Comisión de Quejas y Denuncias, tiene que ver porque habrá un reglamento también en la materia de contencioso, quejas y denuncias, por ello es que se le aplicarán éstas, pero siempre y cuando no contravengan las de este reglamento, la propuesta es incluir a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, que también cuenta con un reglamento para acreditar dirigencias de partidos políticos, representantes y otros temas más que tienen que ver con los partidos políticos, también incluirla para que se entienda que todas estas disposiciones, les van hacer aplicables siempre y cuando no contravengan también las disposiciones de ese reglamento, sería la propuesta Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, ¿observación a la propuesta?. ---

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: No, no. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante representante del P.R.I. -----

JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: En mi opinión creo que sería complicar esta disposición de este artículo, creo que sería más conveniente que en los reglamentos de la Comisión de Quejas y Denuncias o en el Reglamento de Procesos, se establezca en su artículo la disposición de que le serán aplicables en lo que no se contravengan supletoriamente

las disposiciones de este reglamento; es decir, en aquel reglamento establecer que ésta será aplicable cuando a lo contrario, se me hace más metodológico, más organizado el reglamento específico el que lo diga y no en lo general, para términos de normatividad esto es un reglamento general, aquellos son más específicos, es el artículo 23, apartado 5.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Si me permite al respecto, implementando la respuesta, yo creo que se podría hacer algo más sencillo, en lugar de decir la Comisión de Quejas y de Prerrogativas a las comisiones, le serán aplicables las reglas a establecer en el presente reglamento, o sea en forma genérica, para que ya quede establecido porque puede haber otras comisiones donde le aplica un término diferente, y no estar mencionando, una, una, un; y si en algún momento queremos modificar el reglamento de alguna comisión, tendríamos que mover esto, en cambio ya si lo dejamos genérico o en general, sería aplicable a cualquier caso. Continuamos con el desahogo del punto. Movimiento Ciudadano tiene la palabra. -----

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Esto es en relación a los comentarios que hizo el Consejero Daniel García y recuerdo que en los trabajos de comisión se les hizo el planteamiento, en el cual nosotros consideramos para el caso concreto que fue rotativo, en las comisiones sería complicar a veces un poquito el trabajo que se ha venido desarrollando, no así que en la presidencia del Consejo fuera rotativa, pero también se les dio la opción de que presentaran esa misma propuesta, hoy mismo en esta sesión y que la votaran, y esto va de la mano al programa de percepción que se ha venido desarrollando en este consejo donde pareciera que no estamos de acuerdo, no son bastantes coherentes algunos criterios a veces y a veces no, y esta observación la hago y se la digo respetuosamente, hace rato que estaba interviniendo el Consejero Daniel, no creo que estaba saliéndose del tema, a final de cuentas como integrantes del Consejo sí tenemos derecho a manifestar en cualquier punto de lo que estemos hablando, y le doy la razón al compañero de Morena, a veces el tiempo es insuficiente cuando se está haciendo alguna aportación, y sí comentarle Consejero Daniel si trae la propuesta y que la pudiera someter al pleno en este momento, y únicamente en el caso de los representantes como solo tenemos voz y voto, debemos de buscar los conductos legales en caso de que consideremos que no está acorde, eso sería la posición de cada quien, es cuanto.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra el Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Cuando digo falta de profesionalismo y seriedad, es por todo el procedimiento, no nada más porque no se me tomaron en cuenta las propuestas, yo también estuve participando en reunión de trabajo, y estábamos revisando un proyecto totalmente distinto al que finalmente se nos volvió a presentar, y en ese proyecto y la propia Presidenta de la Comisión señaló que el 90% de su contenido eran disposiciones idénticas o similares a las previstas en el Reglamento del Instituto Nacional Electoral, entonces trabajamos, yo varios días trabajando en ese proyecto ambicioso por cierto, contenía una gran cantidad de disposiciones, y al examinar, al analizar finalmente aquí se consideró pertinente desechar ese proyecto, un proyecto que duró no sé cuánto tiempo armarlo, construirlo para que a final de cuentas y que no guardaba una relación con los procedimientos propios de este Consejo General, entonces se propuso un nuevo proyecto y es ahí donde se perdió mucho tiempo valioso, y so pretexto de que no son los presidentes de las comisiones los que presenta, sino los secretarios técnicos, ahí estamos en un serio problema, creo yo, porque de esa manera los presidentes, queremos excusarnos de esa forma, y endilgarle la responsabilidad a los secretarios técnicos, me parece que no es así, no es procedente y es muy lamentable, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra la Consejera Lorenza Soberanes. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA: También para solicitar una modificación al artículo 23, en este caso sería el numeral tres, actualmente se plantea lo siguiente: "todos los asuntos resueltos en comisión se turnarán al pleno para su análisis y acuerdo definitivo", y aquí quiero plantearles un caso concreto que es en el caso del servicio profesional electoral, ya lo hemos vivido como Consejeros, como integrantes de la comisión, que particularmente, lo tengo contemplado en este asunto en particular, más no sé si se pueda dar en otros supuestos en otro tipo de comisiones o de asuntos, no es necesaria la aprobación del pleno, lo acabamos de ver, si mal no recuerdo en la aprobación de un proyecto de presupuesto, lo hace el propio órgano de enlace, en otra un lineamiento específico que fue otro asunto muy particular, que el propio estatuto del servicio profesional y que había un lineamiento específico en la

materia; donde decía el camino a seguir, y entre el camino a seguir era lo que elaboraba el órgano de enlace, posteriormente se remitía a la comisión para su aprobación y se remitía de forma inmediata al Instituto Nacional a la Dirección Ejecutiva del Servicio profesional. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: El programa de incentivos. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA: El programa de incentivos, muy bien; el programa de incentivos particularmente entonces en su momento cuando estábamos en reunión de trabajo de comisión, y posteriormente la de dictaminación, los integrantes de la misma hicimos del conocimiento a los representantes que esto iba acabar en un informe, no en un pleno, y precisamente para que tuvieran el conocimiento que no iba a llegar propiamente como un dictamen, como un acuerdo del consejo que ahí quedaría, una vez aprobado por la comisión el lineamiento elaborado por el INE, para el caso específico como usted lo acaba de mencionar, ha sido estipulado y así fue la instrucción que recibimos en su momento por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional, es por eso la razón de mi propuesta que se pudiese ser todos los asuntos resueltos en comisión se turnarán al pleno para su análisis y acuerdo definitivo, a excepción de aquellos que la normativa especial se establezca, se resuelva en un órgano distinto, y creo que de esta forma quedarían salvados, no nada más los del servicio profesional, si en su caso hubiese que me parece que no lo habría porque, sabemos que el servicio profesional es la materia específica donde el órgano normativo y directivo es el Instituto Nacional Electoral, es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra el representante del P.R.I. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:

Lo que expuso el compañero de Morena respecto a la preocupación que dejan algunos puntos de discordancia en el pleno del Consejo, ya lo había expresado en un par de ocasiones, es un tema que generalmente lo dije no como ciudadano, sino como representante de un partido me preocupa, y me preocupa más en las condiciones que estamos al día de mañana con cuatro consejeros durante un periodo de tiempo, estamos a unos días de entrar a proceso electoral y creo que es algo que debemos de solucionar, y en algo que coincido con el representante de Morena es que de acuerdo a nuestro sistema federal, de acuerdo a nuestro sistema de prelación de leyes establecido en la Constitución una ley general está encima de los

ámbitos de gobierno, por lo tanto una ley general es aplicable a todos los ámbitos de gobiernos federales y estatales, es decir una Ley General es aplicable a este Ople encima de la ley estatal o federal, las leyes generales tienen esa peculiaridad y en competencias son leyes de distribución de competencias, la Ley General del Partidos Políticos es una característica, no podemos decir que no se aplica, o que podemos aplicarla, lo que es correcto es que nosotros no podemos hacer un reglamento sustentado en la Ley General, tenemos que buscar la ley estatal que es la que nos va a dar la competencia, sí queda una preocupación, es cuanto Presidente gracias.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias. Yo quiero expresarle el reconocimiento a todos los que participaron en estas largas jornadas de trabajos, que hizo la C.R.A.J., estuve en casi todas, salvo alguna muy específica, no he asistido por estar en otro lugar, sin embargo hago un reconocimiento en que todos los integrantes de este Consejo, los que asisten a las reuniones de trabajo, hablan sin cortapisas, sin tiempo, no hay límite de tiempo porque es el espacio donde podemos dialogar, donde podemos discutir, analizar algún punto y se discute a fondo, también me queda claro de que los Consejeros y representante en la misma sesión de dictaminación o de pleno pueden hacer propuestas, claro que sí se pueden, aunque no se han hecho en el pasado, lo ideal es que lo hicieran con tiempo para poderse discutir y analizar, sin embargo eso no quita el derecho, en ese momento lo vemos en sesiones del Congreso, lo vemos en sesiones del propio Instituto Nacional Electoral del Consejo General que en la plena sesión de dictaminación se están presentando modificaciones o actualizaciones, o lo que sea, en este sentido les expreso mi respeto a todos y cada uno de ustedes porque les reconozco esa facultad, ese derecho que tienen a presentar observaciones, si no pues no tiene sentido que tuviéramos este pleno, entonces si nos juntáramos los Consejeros, decidimos y nada más le damos a conocer, lo cual no es la dinámica de este Consejo, la dinámica de este Consejo es incluirlos, tener todas las sesiones de trabajo que sean necesarias para poder discutir a plenitud este asunto, que tal vez no estemos de acuerdo pueden pensar que si de pronto no se está de acuerdo con la posición de "x" o "y" Consejero, es que hay un conflicto interno, no es el caso simplemente que hay visiones diferentes de lo que es el derecho, de lo que es la visión institucional, y eso es natural no podemos esperar a que haya unanimidad en asuntos tan complicados como es la

política, estamos nosotros en un ente político, estamos donde ahí está la Ley, la Constitución, las leyes generales, las leyes locales y reglamentos, pero no podemos esperar que todos tengamos la misma visión de lo que dice esa ley, hay visiones, hay criterios que cada quien de acuerdo a nuestra formación y los que somos abogados, la formación jurídica que tenemos podemos ver cosas diferentes y detectar cosas diferentes, es cuanto. Y tiene la palabra el Consejero Rodrigo Martínez. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: En referencia al asunto que tiene que ver con el punto de asuntos generales, me parece que es correcto como está planteado en el dictamen que viene ahí, porque les recuerdo, en el segundo Consejo tuve la oportunidad de participar en esta institución y todavía en este Consejo, me sorprendí que en algunas sesiones de asuntos generales llegaban con ciertos documentos que nadie conocía, y les daban lectura aquí, con la complacencia de la presidencia en esa época, en ese momento y pues no, me parece que es injusto, todo lo que sea discutido en asuntos generales, sí requiere conocimiento de documentos, todos los consejeros y representantes de partidos deben tener con anticipación esos documentos, poderlos analizar, poderlos revisar para poder operar informadamente, recuerdo bien concretamente, fue un representante de un partido que trajo un documento de 19 páginas en asuntos generales, pidió al presidente el asunto y se puso a leer un documento de 19 páginas para poner a consideración del Consejo, si un presidente municipal podría ser candidato, podría inscribirse para ser candidato a gobernador, pues totalmente justo pues nadie conocía el documento, y después en este Consejo se vio un par de veces también, yo creo que es correcto como lo están planteando la Consejera Amezola, ha sido muy atinada en la comisión de los trabajos, ha sido muy paciente en las reuniones de trabajo, los representantes de partidos que han asistido pueden dar fe de ello, y los Consejeros que han discrepado y que han estado de acuerdo, lo han hecho en su momento, yo creo que en beneficio de la institución hay que, como dice el dicho hay que poner cada cosa en su lugar, y para cada cosa debe tener un lugar, en este caso hay puntos que requieren ser conocidos con anticipación y hay otros que no, ahí termino Consejero Presidente muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario adelante. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para antes someter a votación y comentar que la discusión de este dictamen se hace la propuesta por parte de la Consejera Amezola, una propuesta de ajuste al numeral cinco del artículo 23, que es una propuesta que también se incorpora para ajustar, el consejero presidente también hizo una propuesta más general, para que salga el término de las comisiones que le serán aplicables en forma genérica; y la Consejera Lorenza Soberanes también en el mismo artículo 23, nada más que en el numeral tercero, también ella propone un ajuste a la redacción, para plantear la excepción de aquellos casos en que por disposición legal, también igual tenga que pasar por una determinación propiamente en condiciones, esas son las dos propuestas de ajuste que también entiendo se podrían ir dentro de la votación general del proyecto de dictamen. Para antes darle la **bienvenida a la representante de Encuentro Social, Fabiola Rodríguez García, bienvenida.** Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación nominal se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del Dictamen Número Treinta y Nueve que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos en lo general con las propuestas de ajustes al artículo 23, numerales tercero y quinto de este proyecto; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra". Daniel García García: "en contra", Eréndira Bibiana Maciel López: "a favor", Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "a favor", Rodrigo Martínez Sandoval: "a favor", Helga Iliana Casanova López: "a favor", Graciela Amezola Canseco: "a favor" y Clemente Custodio Ramos Mendoza: "a favor". -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen seis votos a favor y uno en contra** del Dictamen Número Treinta y Nueve que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con seis votos a favor y uno en contra **se aprueba por mayoría** el dictamen de mérito y le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 4.- Dictamen número cuarenta que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se aprueba el "REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA". 4.1. Dispensa del trámite de lectura. 4.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Para atender este asunto le solicito a la Consejera Electoral, Lorenza Gabriela Soberanes Eguia, en su calidad de Vocal de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, dé cuenta del preámbulo y puntos resolutive del dictamen puesto a consideración de este pleno. ----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General, sometemos a la consideración del Órgano Superior de Dirección del Instituto Estatal Electoral de Baja California el siguiente Dictamen por el que se aprueba el "REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA" de conformidad con los antecedentes, considerandos y puntos resolutive, siguientes: **PRIMERO.** Se aprueba la expedición del "**REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**" en términos del **Anexo Único** que forma parte integral del presente Dictamen. **SEGUNDO.** El Reglamento señalado en el punto resolutive primero entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo General. **TERCERO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo realice la publicación del Anexo Único del presente Dictamen en el Periódico Oficial del Estado, siempre que exista la disponibilidad presupuesta para ello. **CUARTO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo realice la publicación del presente Dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar el día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. Firman los integrantes de la Comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Lorenza, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar el debate en esta primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar. La Consejera Amezola tiene la palabra. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Para hacer algunas correcciones de redacción, se fueron unas palabras de más en el artículo 4 del glosario, si nos vamos al anexo, es en la página número 2, en la definición de actos anticipados de campaña, establece el primer renglón, los actos de expresión que contengan, que se realice la propuesta es suprimir la palabra "que contengan" para que quede: "los actos de expresión que se realicen bajo cualquier modalidad", y lo que sigue, en los mismos términos

en la fracción II, la denominación de actos anticipados de precampaña, se fue dos veces la palabra "del plazo", en el tercer renglón establece el inicio del proceso electoral hasta antes del plazo del, del plazo, es corregir y exclusivamente una sola vez el mencionar del plazo legal. Finalmente en la página 20, estaríamos en el artículo 26, numeral tres, también solicitar que se suprima en el segundo renglón la palabra "a la contraparte", toda vez que un renglón anterior ya establece el quejoso o el denunciante y es repetitivo, serían las únicas propuestas de modificación Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, en segunda ronda tiene la palabra el representante de Morena. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: Yo quiero hacer una aseveración porque se nos fueron las tres rondas, y finalmente hicieron lo que quisieron, sí es una forma un tanto de reproche, muy sano claro, porque se ha estado mencionando que en las reuniones de trabajo se discute, que en las reuniones de trabajo no hay límites de tiempo, que en las reuniones de trabajo y con eso se escudan para evitar una probable crítica a que no estén listos los dictámenes correctamente y lo comento porque va a suceder lo mismo en este punto que está comentando, y van a esperar a que se acaben las tres rondas para después decir, vamos hacer esta modificación al dictamen, vamos hacer esta modificación a tal artículo, entonces uno quiere intervenir y dice es que los partidos políticos que vinieron en reuniones de trabajo se habla así sin cortapisas, etcétera, etcétera y luego dice un Consejero yo quiero proponer la modificación a tal artículo entonces no se vieron del todo las reuniones de trabajo, es precisamente ese fondo porque virtud del cual yo comento que deben de tomar en consideración que mientras haya aportaciones importantes o aportaciones positivas, o aportaciones de orden jurídico, legal, se escuchen, se tomen en consideración como lo acabamos de hacer en el punto anterior, después de las reuniones de trabajo, después de la sesión de dictaminación en la sesión de pleno extraordinaria, vienen consejeros y hacen modificaciones a los reglamentos, hacen reservas lo cual me parece muy sano, lo que me parece insano, es que lo hagan solamente algunos consejeros y otros no, me parece insano que haya dos minutos para un Consejero y para otro haya tiempo libre, para un representante; eso es muy notorio presidente, y eso que dice el maestro Martínez, pues no solo me preocupa, a mí me preocupa como ciudadano más que como partido

político, porque las cuestiones internas del Instituto pues no son digamos de interés a las cuestiones de mi partido, entonces para estar seguro que sí tengo un bien jurídico que es tutelar, pues lo hago como ciudadano, entonces no quiero que me vean como el que está en contra de todo, quiero que me vean como el que se da cuenta que vienen aquí, nos coartan de alguna forma aplicando un reglamento y después ustedes con toda la libertad le hacen modificaciones, y ya no puede decir oye estás haciendo la modificación y me acabas de decir que no hay una reunión de trabajo, lo comento esto porque va a suceder lo mismo con este reglamento, lo mismo, lo mismo, es una y otra y otra vez, siempre pasa lo mismo presidente, y les digo Consejeros, porque ustedes son la autoridad, volvemos otra vez, se menciona en sesiones de dictaminación se han discutido, hay diferencias en la política, este no es un órgano político, nosotros somos órganos políticos, el instituto, los consejeros no son órgano político, discúlpeme presidente, discúlpeme consejeros, aquí no hay políticas, aquí hay sabiduría, hay conocimiento de términos electorales, de acuerdo, pero política no, política hay en Morena, política hay en Movimiento Ciudadano y en el P.R.I., esos son órganos políticos, entonces déjenos la política a nosotros y ustedes renuncien, quítense esas ropas de políticos y pónganse a leer y si yo malamente no participo en una reunión de comisión, una reunión de dictaminación, eso es mi derecho, no es derecho de ustedes, no es obligación de ustedes estarme requiriendo, es mi derecho, yo sé si lo aplico, pero sí es obligación de ustedes, ya tener una reunión de comisión, está a todo dar si te llega un cheque de 60, 70 mil pesos al mes, a que un ciudadano venga y ofrezca su conocimiento presidente, quiero que lo tomen en consideración, porque me la van a volver aplicar ahora con este tema, me van a volver aplicar las de las tres rondas, y después van a salir con reformas y modificaciones a su propio proyecto, gracias Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Creo que tomo su respetable participación, creo que no difiere lo que yo dije, precisamente es lo que yo dije que se dividen las participaciones, si se pueden hacer en dictaminación y lo celebraré en este pleno, es precisamente lo que yo dije, entonces no pueden hacer la imputación de que no lo dije, claro que fue esa mi opinión, y lo digo con todo respeto y ya no se trata de entrar en polémica, simplemente decirle que yo concuerdo con lo que está diciendo, pero difiero y sin embargo, este es un pleno, un consejo donde podemos discutir ciertos temas y se

pueden hablar. Si hay alguna participación en este tema, tiene la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:

Sobre el proyecto del reglamento, pero sí en los mismos términos de lo que acaban de hablar, hace rato dije que había un par de ocasiones que me preocupaban como partido, hablo de la instalación del Consejo, quiero aclarar algo, yo estoy de acuerdo que el Consejo disienta, a mí me encanta y lo dije en su momento, que el Consejero García disienta y tengo una opinión diferente, es una interpretación, es un derecho y estoy absolutamente de acuerdo con eso y que bueno que pasa, disentir es básico para un Consejo que todo saliera unánime me parecería hasta peligroso, creo que es bueno eso cuando se trata de interpretación, y nada como referencia, en algo que sí coincido con mi amigo de Morena, es cierto que es molesto que estén reclamando que no vienen a sesiones de trabajo, estoy totalmente de acuerdo y les voy a decir porqué, porque los partidos políticos como entes políticos podemos decir que un tema no queremos venir a reunión de trabajo, hay reuniones de trabajo que podemos decir que no venimos, porque no vamos a convalidar lo que no estamos de acuerdo, porque no queremos entrar en un tema que me quite la posibilidad de acatar, de recurrir, de plantearlo en comisión, o plantearlo en pleno, es estrategia, es política, es parte de que sí nosotros jugamos, me queda claro que ustedes no, efectivamente son autoridad y la autoridad no juega, los partidos sí y es entendible que en algún momento un tema no interese venir a convalidarlo, la presencia en una reunión de trabajo convalida un tema es real, limita la posibilidad de objetar, limita la posibilidad de combatir, limita la posibilidad de llegar a pleno, porque ese debate lo quiero en pleno, lo estamos grabando, lo que se escucha, no lo quiero en una reunión de trabajo, eso es válido y es parte del juego de un partido político aprovechando la recta, me gustaría esa parte de que reclamemos a partidos, porque algunos no venimos, no vienen a reuniones de trabajo, creo que es una decisión de cada partido, es cuanto Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE: Habiendo agotado las rondas de participación Secretario someta a aprobación con las propuestas de ajuste emitidos por la Consejera Amezola, si es tan amable. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del dictamen número cuarenta, en lo general con las propuestas de ajuste a los artículos 4, fracción I y II, y 26, numeral tercero, ajustes en redacción que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra". Daniel García García: "a favor", Eréndira Bibiana Maciel López: "a favor", Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "a favor", Rodrigo Martínez Sandoval: "a favor", Helga Iliana Casanova López: "a favor", Graciela Amezola Canseco: "a favor" y Clemente Custodio Ramos Mendoza: "a favor". -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del Dictamen Número Cuarenta que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito y le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: **Es el punto número 5.-** Dictamen número cuarenta y uno que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se aprueba el "REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA". 5.1. Dispensa del trámite de lectura. 5.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Para atender este asunto le solicito al Consejero Electoral Daniel García García, en su calidad de Vocal de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, dé cuenta del preámbulo y puntos resolutiveos del dictamen puesto a consideración en este pleno. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General, sometemos a la consideración del Órgano Superior de Dirección del Instituto Estatal Electoral de Baja California el siguiente Dictamen por el que se aprueba el REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA" de conformidad con los antecedentes, considerandos y puntos resolutiveos siguientes: **PRIMERO.-** Se

aprueba la expedición del REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA" en términos del Anexo Único que forma parte integral del presente Dictamen. **SEGUNDO.-** El Reglamento señalado en el punto resolutivo primero entrará en vigor y surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo General. **TERCERO.-** Se instruye al Secretario Ejecutivo realice la publicación del Anexo Único del presente Dictamen en el Periódico Oficial del Estado, siempre que exista la disponibilidad presupuestal para ello. **CUARTO.-** Se instruye al Secretario Ejecutivo realice la publicación del presente Dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar el día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la Comisión.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejero García, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar el debate en esta primera ronda hasta por ocho minutos, le solicito me indiquen quienes desean participar. Tiene la palabra la Consejera Lorenza Soberanes.-----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA: Únicamente, en los anteriores dictámenes particularmente a la situación que se está planteando aquí lo que parece que es lo relevante, si hay consenso o no en los Consejeros y no propiamente en los acuerdos, los proyectos que estamos el día de hoy aprobando y creo una muestra de que es así, de que no hay una falta de unión o de trabajo colegiado, es precisamente el reglamento anterior que acabamos de aprobar, se aprueba por unanimidad, a las mismas sesiones acudimos todos, me estoy refiriendo a los representantes porque luego se sienten aludidos, propiamente a los integrantes de la comisión y claro algunos Consejeros que en su momento nos hicieron favor de acompañarnos a esta reunión de trabajo y de comisión, es decir no encuentro la relación, es decir en que uno lo aprobemos por unanimidad y el otro no, significa que haya un pleito, un disenso, o lo estemos tratando de no tomar en cuenta las opiniones de uno u otro Consejero, me parece que no es así, incluso yo en lo personal lo comentaba previo a la sesión, estaba de acuerdo en la propuesta que había hecho el Consejero, sin embargo no la hizo no podemos votar algo que no se hace, sí hubo dos propuestas una de la Consejera Amezola, otra

mía y se consideraron y por eso se está haciendo, pero el propio Consejero García en su momento tuvo la oportunidad de hacerlo el día de hoy pues no lo hizo, entonces como podría yo votar algo con algo que estaba a favor y no era mi propuesta era de él, sin embargo así fue, yo nada más quería dejar esto patente, no hay ninguna consigna por así decirlo, por lo menos por parte de esta Consejera y me atrevería a decirlo, ninguno de los integrantes de este pleno en hacer a un lado alguna propuesta de uno o de otra, simplemente se valoran y primero se tendría que someter a proponerlas y después discutir las, y sí efectivamente creo que es importante los trabajos de comisión, incluso antes de la reunión de trabajo ya notificada, hubo reuniones internas, lo recordaran los Consejeros, que estamos aquí presentes donde se discutieron entre ellas no todas, pero sí una de las propuestas del Consejero García, y desde ahí ya nosotros habíamos planteado nuestra postura, sin embargo con todo el derecho que tiene de seguirlas proponiendo las ha seguido haciendo, por lo menos de forma previa a la sesión de Consejo General, no así no tomó la decisión de hacerlo al día de hoy, es cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, el representante de Morena tiene la palabra. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: Quiero hacer unas observaciones más que al dictamen a la propia propuesta de reglamento en forma de aportación, me pudiera ir artículo por artículo y me gustaría hacerle un poquito más de observaciones; el artículo primero dice: "presenta el reglamento de observancia general", a mí me gustaría que se pusiera que es de orden público, y les voy a decir por qué, porque si de ahí nos vamos al tema referente por ejemplo, a la incompetencia por territorio de Oficialía, a las causas por virtud de las cuales no se puede dar trámite a una petición creo que así dice, yo creo que en el tema de oficialía tomando en consideración que ya viene un proceso electoral, si un partido político, una persona solicita la participación de la oficialía y presenta una forma de queja, denuncia, un señalamiento, y después se desiste, siendo que el reglamento no es orden público, y sí de observancia general nada más quiere decir que está a expensas de quien presenta esa solicitud al retirarla se sobresee el tema y no debe ser así, a mi criterio muy personal y al interés de los partidos políticos estoy seguro que todos, yo creo que cuando una persona presenta una denuncia solicitando la participación de la oficialía, si se desiste la autoridad electoral tiene que darle consecución aunque

haya un desistimiento y esto se resuelve en primer término si hacemos que este reglamento sea de orden público, es decir estamos salvaguardando las necesidades públicas no las del peticionario, no sé si me hice entender, esto me gustaría que se incluyera en el reglamento, a efecto de que si yo presento una denuncia luego no vaya una solicitud de oficialía en contra de un acto del P.R.I. por decirlo y después yo me pueda llegar a un arreglo por fuera, y entonces el Instituto al recibir mi desistimiento de la petición, diga ¡ah bueno ya se pusieron de acuerdo!, eso no es el fondo de los procesos electorales en materia jurídica, ya presentaste una petición, yo voy a ir y me voy a constatar de que no haya una irregularidad porque esto es de orden público, entonces esto se resuelve en primer término, poniéndolo en el artículo 1. Otro comentario, así rapidito, incompetencia por cuestión de territorio y dice cuando un Consejo Distrital reciba una petición para el cual no sea competente, deberá remitirlo al consejo distrital que lo sea, yo creo que me gustaría que tuviera más facultades quien maneja la oficialía para decirle no es tu facultad, está fuera de tu territorio, pero por cuestiones de funcionalidad hazlo, porque a lo mejor ya estás ahí, lo vas a mandar al partido político a que vaya hasta el otro distrito y le vas a perder valiosísimo tiempo dentro de un proceso electoral, para un procedimiento especial sancionador por poner un ejemplo, entonces sí me gustaría que tomando en consideración, yo sé que esto es el fondo de la Ley Electoral, si no eres tú el competente mándalo competente, pero también recordemos que existe la funcionalidad en materia electoral, donde dices "okey a lo mejor cruzando la calle es otro distrito y el consejo distrital está a tres kilómetros y tú ya estás ahí", y la Ley Electoral también maneja que la oficialía se puede delegar, puede ser a un distrital o al otro, o a los dos, y pueden ir en conjunto a resolver una observación, una petición vaya y quitarle facultades yo creo que complicaría, atendiendo exclusivamente la funcionalidad, a mí me gustaría que tomaran en consideración esto; porque como partido político a todos nos pasó seguramente, oye hay una cartelera de otro partido, sabes qué jefe pues ese no es mi distrito, pues sí pero está a dos cuadras de tu consejo distrital, pues sí pero a la siguiente cuadra empieza otro distrito y le hablas al representante que está a seis kilómetros, en el caso de que unos distritos como los que están en Mexicali, por funcionalidad yo sugeriría que tomaran en cuenta ese consejo, y por acá otro, perdón rapidito. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Perdón ¿representante a qué artículo se estará refiriendo? -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: En primer al primero, después al 16, perdón en el 16 es otro comentario, dice: "profesión requerida para ejercer la función, el personal adscrito a la coordinación jurídica que ejerza la función de oficialía electoral", deberá ser licenciado en derecho titulado con experiencia en materia electoral, pero primero cómo y cuánto tiempo, sería también otra sugerencia. El otro artículo es el 19, refiere a la incompetencia por territorio yo creo que dentro del estado cualquier consejo distrital cualquier delegado de la oficialía debe tener competencia en cualquier distrito, porque si ustedes lo ven el propio INE manda observadores de distritos distintos para hacer coberturas más amplias y son muchas las peticiones se juntan todos los distritos y sacan la chamba en bola, así le hace el INE, yo creo que es una forma muy funcional, es el 19 presidente. Y el otro el 26 en casos de improcedencia me gustaría que entre el 25 y 26 o sea entre la petición imprecisa, confuso a faltante requisitos y las causas de improcedencia que se estableciera que una vez hecha la solicitud, aún cuando se desista el peticionario el Instituto Estatal Electoral realizando las diligencias necesarias para asegurarse que los hechos materia la petición, creo que es un poquito enredoso pero si me hice a entender, o sea presentaste la petición te desististe, bueno voy a ver porqué me pediste, hago una inspección ocular de las cosas, okey se puede retirar la petición porque si no después los partidos políticos se van arreglar en lo individual y esto al ser de orden público atañe a todos los partidos políticos incluso a los que ni siquiera se enteraron, esas son las aportaciones que quisiera hacer presidente gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor representante, tiene la palabra P.R.I. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Solamente para seguir con el tema de lo que están trabajando en las observaciones me parece que la incompetencia por territorio lo que refería el representante de Morena que es acertado, en gran parte se soluciona en el 22, apartado segundo, es decir sí se establece una competencia de secretarios fedatarios y cuando existen esos conflictos se da esas facultades al secretario ejecutivo para que solucione rápido el tema y pueda autorizar a cualquiera que lo haga que este fuera de su distrito, es decir, aun los puntos que planteaba creo que están solucionados en artículos más

posteriores, y evidentemente que sea de orden público, me parece la materia electoral en sí mismo lo es por esa regla general al menos que haya cambiado algo hay una regla que en todos los procesos contencioso, en realidad quien determina el sobreseimiento no es el órgano administrativo, sino el Tribunal Electoral, es decir finalmente todo se remite para allá, no sé si yo esté equivocado pero no se permite que podamos desecharlo de plano, tenemos que mandarlo...al tribunal, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Transformemos tiene la palabra. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE TRANSFORMEMOS: Mi participación es para puntualizar un comentario en las reuniones de trabajo y también de comisiones por algo muy sencillo, veo que sí lo insertaron, sí lo trabajaron y es en relación el artículo 21, numeral dos que dice: "la función de la oficialía electoral procederá de manera oficiosa", hablábamos que la intención era que la oficial o personas que tuvieran esa función, no anduvieran como policías viendo a ver que se les ocurría, que transgredía y que no, o que afectaba o no a la organización o a la equidad de contienda electoral, entonces sé que ya lo plantearon sé que es una propuesta por agotarse el día de hoy, yo rogaría se insertaran unas palabras para que ya no tuviera interpretación, "la función de oficialía electoral procederá única y exclusivamente de manera oficiosa cuando el servidor", lo que continúa, esa sería mi petición presidente, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Por favor representante de Transformemos. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE TRANSFORMEMOS: La solicitud estriba en la adición de las palabras única y exclusivamente, de manera oficiosa en el primer párrafo del numeral segundo del artículo 21, quedaría de la siguiente manera: "la función de oficialía electoral procederá única y exclusivamente de manera oficiosa cuando el servidor público del Instituto Electoral en ejercicio de la función se percate de actos o hechos evidentes que pueden resultar en afectación de la organización del proceso electoral o a equidad de la contienda", es que en realidad lo que está haciendo es una función de hacer constar hechos no estamos hablando de un procedimiento de queja, simplemente es la fe de un acto o un hecho. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Vamos a recopilar lo que tenemos, si es tan amable, agotamos la tercera ronda, ¿perdón? -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: Por eso le comentaba para no hinchar las actas. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Continúe en la tercera ronda, pero haga las observaciones. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: Lo que comenta el representante tiene razón, yo le doy la razón pero sería un poquito más amplio, porque dice por ejemplo "la función de la oficialía electoral procederá de manera oficiosa cuando el servidor público", y en el capítulo de conceptualizaciones no viene el servidor público, entonces nos hace pensar a lo mejor que es el servidor público de la oficialía exclusivamente, y la Ley Electoral general te dice que cualquier servidor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Entonces, si se decreta un receso para poder discutir, porque si no nos vamos a tardar más. Siendo las **dieciocho horas** con **veinticinco minutos** se declara un receso. -----

Siendo las dieciocho horas con cincuenta y seis minutos, se reanudan los trabajos de esta Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? Iniciemos con la votación Secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Primeramente vamos a someter a votación en lo general el proyecto de dictamen cuarenta y uno, y posteriormente vamos hacer dos rondas de votación en lo particular para someter a votación las propuestas que hace el representante de Morena, en este caso la votación será en lo particular para mantenerse como están las propuestas a los artículos 1, 16, 19 y 26, y en una segunda votación en lo particular la propuesta que hace el representante de Transformemos, la votación será votarla en los términos en que se encuentra, como se presenta la propuesta, y de lo contrario que se vote en contra de la propuesta someteríamos a votación la propuesta que hace el representante del partido político. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Proceda. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del dictamen número 41 en lo general que se presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra". Daniel García García: "a favor", Eréndira Bibiana Maciel López: "a favor", Lorenza Gabriela

Soberanes Eguía: “a favor”, Rodrigo Martínez Sandoval: “a favor”, Helga Iliana Casanova López: “a favor”, Graciela Amezola Canseco: “a favor” y Clemente Custodio Ramos Mendoza: “a favor”. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del Dictamen Número Cuarenta y Uno en lo general. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad en lo general el dictamen de mérito y solicito al Secretario proceda con la votación en lo particular. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra de la reserva que se hace para que se mantenga en los mismos términos los artículos 1, 16, 19 y 26 de este proyecto de reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: “a favor” o “en contra”. Daniel García García: “a favor”, Eréndira Bibiana Maciel López: “a favor”, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “a favor”, Rodrigo Martínez Sandoval: “a favor”, Helga Iliana Casanova López: “a favor”, Graciela Amezola Canseco: “a favor” y Clemente Custodio Ramos Mendoza: “a favor”. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen siete votos a favor** para que se mantengan en sus términos los artículos 1, 16, 19 y 26 del proyecto del Reglamento de Oficialía Electoral. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad los artículos 1, 16, 19 y 26 del proyecto del Reglamento de Oficialía Electoral. Secretario solicito continúe con el proceso de votación en lo particular. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del artículo 21, numeral dos del proyecto de Reglamento de Oficialía Electoral que se pone a su consideración en los términos en que está planteado; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: “a favor” o “en contra”. Daniel García García: “a favor”, Eréndira Bibiana Maciel López: “en contra”, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “en contra”, Rodrigo Martínez Sandoval: “en contra”, Helga Iliana Casanova

López: “en contra”, Graciela Amezola Canseco: “en contra” y Clemente Custodio Ramos Mendoza: “en contra”. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existe un voto a favor, y seis votos en contra** de la propuesta que está presentado en el proyecto de dictamen del artículo 21, numeral dos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo **seis votos en contra, y un voto a favor, no se aprueba** la propuesta en el artículo 21, numeral dos, en los términos presentados por el dictamen, por lo que le solicito al Secretario pasemos a analizar la propuesta formulada por el representante de Transformemos. ---

SECRETARIO DEL CONSEJO: Ahora vamos a someter a votación la propuesta que hace el representante de Transformemos, en el sentido de incluir en la redacción las palabras “única y exclusivamente”, y continúa el texto; por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra de la propuesta que hace el representante de Transformemos, para modificar e incluir en el artículo 21, numeral dos las palabras que hemos señalado, para incorporar en el texto “única y exclusivamente”, y continuar con la redacción del texto, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: “a favor” o “en contra”. Daniel García García: “a favor”, Eréndira Bibiana Maciel López: “a favor”, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “a favor”, Rodrigo Martínez Sandoval: “a favor”, Helga Iliana Casanova López: “a favor”, Graciela Amezola Canseco: “a favor”, y Clemente Custodio Ramos Mendoza: “a favor”. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen siete votos a favor** de la propuesta del representante del Partido Transformemos, de incluir este ajuste en la redacción del artículo 21, numeral dos del proyecto de reglamento de Oficialía Electoral. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos **se aprueba por unanimidad** la propuesta formulada por el representante de Transformemos, relativo al artículo 21, numeral dos del reglamento de mérito, Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: **Es el punto número 6.-** Proyecto de PUNTO DE ACUERDO que presenta el Consejero Presidente relativo a la AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRARÁN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA 6.1. Dispensa del trámite de lectura. 6.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario, le solicito dé cuenta del proemio del proemio y puntos resolutive del mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- El suscrito Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente someto a la consideración de este Órgano de Dirección Superior el siguiente PUNTO DE ACUERDO relativo a la AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRARÁN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo. **PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio General de Coordinación y Colaboración que establece las bases para hacer efectiva la realización de las elecciones locales, que celebran el INE y el Instituto Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en Baja California, en términos del Considerando III. **SEGUNDO.-** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral para signar el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el INE, en términos del considerando IV. **TERCERO.-** El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General. **CUARTO.-** Notifíquese al INE por conducto de la Unidad de Vinculación, así como a las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral, para los efectos legales conducentes. **QUINTO.-** Publíquese en el portal de internet del Instituto Electoral, a más tardar al día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firma el Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, queda a la consideración de las y los integrantes de este pleno, el punto de acuerdo del cual se dio cuenta, y para iniciar el debate de esta primera ronda, les solicito me indiquen quienes desean participar. Tiene la palabra el representante de Transformemos. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE TRANSFORMEMOS: Para hacer patente de parte de nuestro partido, la preocupación sé que este convenio va a venir a traer más fluidez en la interacción que habrá entre estos entes, sin

embargo, hemos estado solicitando desde hace un tiempo la cartografía electoral, se nos ha proporcionado por parte del Secretario Ejecutivo material de apoyo que ha sido muy útil para nuestro partido, pero no ha sido la etiquetada, la oficialía de partes del Instituto Nacional Electoral, en conjunto con ustedes, yo solicitaría muy amablemente que se hicieran las gestiones por parte de este Consejo, pero no solo en pedir un llamado enérgico del Instituto Nacional Electoral, a que atiendan esta solicitud de partidos políticos, no basta solo con esperar una negativa del Instituto Nacional Electoral en ese sentido, yo creo que la salvaguarda de los derechos de los partidos políticos deben ser a través de este Ople, para eso está en sus funciones, en sus atribuciones, sus medios de presión entonces sí le rogaría que tomara en cuenta el comentario, el tiempo oportuno para hacerlo, tal vez no se ha vencido, pero sí estamos muy cerca de iniciar el proceso electoral, y para nosotros los partidos políticos es muy importante tener esa información, la tenemos a medias y con eso estamos trabajando, entonces suplicamos el apoyo de este Consejo General a cada uno de los consejeros, en cada área que tienen, con cada contacto, con cada personal del INE que puedan empujar esto, porque sí es necesario, es vital, ese es el comentario señor presidente, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, seguiremos empujando esto. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? No siendo así Secretario someta a aprobación el punto de acuerdo en comento. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si está a favor o en contra del punto de acuerdo sometido a su consideración; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano en primer término quienes estén a favor. Presidente existen siete votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo de mérito, y le solicito secretario de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 7.- Proyecto de PUNTO DE ACUERDO que presenta el Consejero Presidente relativo a la INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL. 7.1 Dispensa del trámite de lectura. 7.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Le solicito al Secretario dé cuenta del preámbulo y puntos resolutivos del mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- El suscrito en mi carácter de Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente someto a consideración del Pleno el siguiente. PUNTO DE ACUERDO relativo a la INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL CONSEJO GENERAL EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo.

Primero.- Se aprueba la integración de las comisiones permanentes del Consejo General, para quedar conformadas de la siguiente forma:

Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento	
Presidente	Lorenza Gabriela Soberanes Eguía
Vocal	Daniel García García
Vocal	Clemente Custodio Ramos Mendoza
Secretario Técnico	Titular de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento
Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos	
Presidente	Graciela Amezola Canseco
Vocal	Lorenza Gabriela Soberanes Eguía
Vocal	Daniel García García
Secretario Técnico	Titular de la Coordinación Jurídica
Comisión de Procesos Electorales	
Presidente	Graciela Amezola Canseco
Vocal	Clemente Custodio Ramos Mendoza
Vocal	Daniel García García
Secretario Técnico	Titular del Departamento de Procesos Electorales
Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica	
Presidente	Graciela Amezola Canseco
Vocal	Clemente Custodio Ramos Mendoza
Vocal	Daniel García García
Secretario Técnico	Titular del Departamento de Procesos Electorales
Comisión de Control Interno	
Presidente	Daniel García García
Vocal	Graciela Amezola Canseco
Vocal	Lorenza Gabriela Soberanes Eguía
Secretario Técnico	Titular del Departamento de Control Interno
Comisión de Quejas y Denuncias	
Presidente	Lorenza Gabriela Soberanes Eguía
Vocal	Daniel García García
Vocal	Graciela Amezola Canseco
Secretario Técnico	Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional	
Presidente	Lorenza Gabriela Soberanes Eguía
Vocal	Clemente Custodio Ramos Mendoza
Vocal	Daniel García García
Secretario Técnico	Responsable de la Unidad del Servicio Profesional Electoral

Primero. Se aprueba la integración de la Comisiones Especiales de Administración del Consejo General, para quedar de la siguiente forma:

Comisión Especial de Administración

Presidente	Daniel García García
Vocal	Clemente Custodio Ramos Mendoza
Vocal	Lorenza Gabriela Soberanes Eguía
Secretario Técnico	Titular del Departamento de Administración
Comisión Especial de Transparencia y Acceso a la Información	
Presidente	Daniel García García
Vocal	Graciela Amezola Canseco
Vocal	Lorenza Gabriela Soberanes Eguía
Secretario Técnico	Titular de la Unidad de Transparencia

Segundo.- La integración de las comisiones permanentes y especiales indicadas en los puntos de acuerdo primero y segundo, surtirán efectos a partir del 04 de septiembre de 2018 y estarán en funciones en tanto se renueve el Consejo General, de conformidad con los considerandos III y IV. **Tercero.-** Los trabajos de la Comisión de Control Interno continuarán hasta en tanto se resuelvan y causen estado los expedientes indicados en el considerando III. **Cuarto.-** Publíquese en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral, a más tardar el día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firma el Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de las y los integrantes de este pleno, el punto de acuerdo del cual se dio cuenta y para iniciar el debate de esta primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar. No hay participaciones, Secretario someta a votación el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si está a favor o en contra del punto de acuerdo sometido a su consideración; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano en primer término quienes estén a favor. Presidente **existen siete votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el punto de acuerdo de mérito, y le solicito secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si está a favor o en contra del punto de acuerdo sometido a su consideración; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto,

levantando su mano en primer término quienes estén a favor. Presidente existen siete votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo de mérito, y le solicito secretario de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 8.- Proyecto de PUNTO DE ACUERDO que presenta el Consejero Presidente relativo a la SUSTITUCIÓN DEL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO CON EL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE BAJA CALIFORNIA. 8.1. Dispensa del trámite de lectura. 8.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso.--

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario, sírvase a dar lectura al proemio y puntos resolutiveos. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- El suscrito Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente someto a su consideración el siguiente PUNTO DE ACUERDO relativo a la SUSTITUCIÓN DEL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO CON EL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE BAJA CALIFORNIA, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo. **PRIMERO.** Se aprueba la designación del Consejero Presidente, C. Clemente Custodio Ramos Mendoza como integrante de la Comisión Técnica en representación del Instituto Electoral, en sustitución de la Consejera Electoral, C. Helga Iliana Casanova López, en términos del considerando III. **SEGUNDO.** Notifíquese al COCITBC por conducto de su Titular, C. Jesús Alfredo Babún Villarreal. **TERCERO.** Publíquese en el portal de internet del Instituto Electoral, a más tardar al día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firma el Consejero Presidente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de las y los integrantes de este pleno, el punto de acuerdo del cual se dio cuenta y para iniciar el debate de esta primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me

indiquen quienes van a participar. No hay participaciones, Secretario someta a aprobación el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del punto de acuerdo, sometido a su consideración; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano en primer término quienes estén a favor. Presidente existen siete votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo de mérito, y le solicito secretario de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Quisiera que antes de concluir la sesión, quisiera señalar algo el día de hoy con esta sesión se despiden tres consejeros que han entregado su tiempo y parte de su vida a los trabajos institucionales, no puedo dejar de mencionar la ciudadana Erendira Bibiana Maciel López, a la Consejera Helga Iliana Casanova y al Consejero Rodrigo Martínez, que hoy concluye su función de tres años para lo cual fueron designados por el Consejo General, esto el día de hoy es trascendental cambiamos de estructura, a partir de mañana solo vamos a ser cuatro consejeros de manera temporal, hasta el 3 de noviembre, sin embargo estos tres años que esto tres consejeros que de manera brillante han acompañado a los entonces presidentes que estuvieron en el mes de octubre para acá, no puedo dejar de hacer un reconocimiento por el trabajo esmerado y comprometido en el ámbito de sus facultades, que han permitido llegar a muchos de los acuerdos que tenemos aquí o muchas de los logros instituciones que el instituto estatal electoral en materia de educación cívica, pudieron realizar o en materia de organización de procesos electorales como fue la destrucción de material electoral y toda una serie de acuerdos y documentos que se van a estar viendo en los próximos días, que fueron generados por esta integración actual, por lo cual no puedo dejar de felicitarlos, de decirles creo que su partida con dolor que se vayan, pero las instituciones permanecen y los hombres somos temporales, así como el día de hoy les toca a ustedes, el día de mañana nos tocará al resto de esta integración, por lo cual mis felicitaciones a ustedes, a cada uno de los tres mis felicitaciones más sinceras. Tiene la palabra la Consejera Helga Iliana. -----

CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ: Nada más quiero ser breve y aprovechar que se trata de la última de las sesiones en las que tomaré parte, para agradecer esta oportunidad que se me brindó hace tres años a ser designada como consejera electoral en este Instituto Estatal Electoral de Baja California, desde el inicio creo que todos sabíamos que sería un reto importante y como tal así lo asumí, la ventaja que tuve fue el tenerlos a ustedes como compañeros, así que a los Consejeros Rodrigo, Graciela, Clemente, Daniel, Lorenza, Bibiana y en su momento al presidente Javier Garay que estuvo con nosotros, a los representantes de los partidos políticos los que han permanecido durante estos tres años, los que se han incorporado recientemente también mi gratitud por compartir todas sus experiencias y conocimientos con su servidora que fue algo que enriqueció mi paso y actuar en este Consejo de manera particular, en el tiempo parcial que estuve como presidenta de la Comisión de Procesos Electorales, de la Comisión Especial de Administración, como Vocal de Participación Ciudadana, de Control Interno y en representación del Consejo General en la comisión técnica del Instituto Estatal Electoral y del COCITBC, de acuerdo a la convocatoria que en su momento se emitió, el día de hoy se concluye, nosotros suponemos que ya habría nuevos consejeros, estamos en el proceso, habrá por ahí algunas oficinas vacías un corto tiempo, pero sabemos que nuestros compañeros consejeros, los cuatro que se quedan tendrán que asumir el reto doble, pero con toda la capacidad y toda la valía que siempre han demostrado, a mis compañeros de las áreas técnico administrativas no podía dejar de agradecer, reconocer a todos y cada uno de ustedes por el incansable trabajo realizado y por el profesionalismo con el que lo han desempeñado en cada uno de los momentos, y de manera especial sí quiero agradecer también, dedicarles un momento a mi familia por permitirme haberles quitado a ellos también parte del tiempo para dedicarme a este servicio que tanto me apasiona, que comencé aquí como coordinadora de comunicación social, y hoy me despido como Consejera Electoral, encontré en ellos siempre aliento y confianza y de manera particular en Carlos y en mi hija Aba que al rato la voy a ver, y me llevo de este instituto una gran experiencia, pero sobre todo amigos para siempre, así que Andrea y Sonia muchísimas gracias a todos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Consejera Bibiana. -----

CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ: Sumarme al agradecimiento, no hay más que gratitud y mi reconocimiento total, fue un honor ser parte de este Consejo General, gracias a los consejeros, gracias a los partidos políticos, y desde luego por haberme permitido el Instituto Nacional Electoral, estoy muy agradecida y muy satisfecha de los resultados obtenidos, como consejera electoral mis esfuerzos se encaminaron a trabajar con una mayor transparencia en la práctica electoral, y pronto hacer lo que nos toca en la institución para promover una mayor participación ciudadana, por ello quiero agradecer la confianza de mis compañeros consejeros, y el haber tenido su voto de confianza para presidir las comisiones de participación ciudadana, y educación cívica y la comisión especial de transparencia. Ser Consejera Electoral significó un desafío y muchos retos, significó seguir participando y contribuyendo en la vida democrática de nuestro estado, pero sobre todo confirmo mi vocación de servicio a la ciudadanía y de ser revocación de servicio de cada ciudadano que participa en las elecciones, ya sea como funcionario de casilla o como votante la que espere en todo momento el trabajo de las instituciones electorales, concluyo deseando éxito al próximo Consejo General que habrá de integrarse el primero de noviembre donde deberá sin duda privilegiarse el dialogo y sobre todo el apego irrestricto a los principios rectores de la función electoral como la legitimidad, la imparcialidad, la objetividad, la máxima publicidad, la certeza, la autonomía en el funcionamiento y la independencia en la decisión, quiero agradecer una vez más a mis compañeros Consejeros, fue un honor trabajar con ustedes codo a codo estos tres años, hubo mucho aprendizaje y espero que haya algo de enseñanza de mi parte, el trabajo colegiado cultiva el dialogo, el consenso, el respeto y la tolerancia, los cargos públicos ya se mencionaba son prestados, son pasajeros y son oportunidades para dejar lo mejor de nosotros, gracias una vez muy en especial a quienes fungieron como secretarios técnicos de las comisiones en las cuales presidía Mauricio Fernández en su momento, a Luis Escalante, a Cony, a Alondra que fueron un gran equipo para sacar adelante el programa estatal y educación cívica y participación ciudadana, desde luego a los integrantes de la Unidad de Transparencia, a Mario Malo y a Vanessa López por haber llegado a los cinco lugares en materia de transparencia en el Estado y desde luego también a quienes me asistieron en estos tres años, muy de

cerca, a Cristina, a don Sergio, a Marlen, a Ronald y Mauricio gracias, siempre mi gratitud la tendrán y pues estoy a sus órdenes, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Rodrigo tiene la palabra. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Consejero Presidente, representantes de los partidos políticos; hoy concluye mi participación en un tercer consejo, he sido muy honrado con la distinción que me han dado por una parte el Congreso del Estado aquí en Baja California dos veces, y esta última en el Consejo General del INE, ser un servidor público es una alta distinción en un país con tantas necesidades y con tantos servidores públicos que no sirven, funcionarios que no funcionan, si no el país no estuviera como está, pero para mí ha sido un gran gusto compartir con estos consejeros, y que si bien en ocasiones hemos tenido divergencias, eso es natural aquí se ha expresado, siempre y cuando estas divergencias se expresen con respeto, no hay para mí nadie superior, como no hay ninguna cultura superior, aquí todo mundo viene a hacer el esfuerzo según su condición y según también lo que nos marcan los principios rectores de la institución, las cinco comisiones en la que estuve integrado, las tres primeras que fue la de control interno, la de participación ciudadana y la de administración, posteriormente la de transparencia y la del seguimiento al servicio profesional nacional electoral, fue una gran satisfacción de congruencia con los compañeros consejeras y consejeros; en mi carácter de presidente de dos comisiones, la de control interno y la de administración, estoy presentando un informe con el apoyo del secretario al presidente de este Consejo que estará accesible para quien le sea, ahí se da cuenta de la gestión, en el caso de la Comisión Especial de Administración a partir de que la compañera consejera dejó la presidencia y que presido yo en agosto del año pasado, igual estoy dejando un informe general de la gestión de este Consejo Electoral, que cubre mi visión del proceso electoral que vivimos, de las innovaciones electorales que nos obligaron a enfrentar los retos que tuvimos y obviamente la gestión interna del instituto, ese informe general de mi gestión también estará a disposición de consejeros y representantes de partidos políticos, les agradezco a todos, al equipo del instituto, a este personal que los vi trabajar día y noche esforzados, por las innovaciones como de candidaturas independientes que nos tomaron prácticamente sorpresa, no porque no supiéramos, sino porque no estaba estructurado el mecanismo para atender ese reto, y el personal que sé que se contrató exprofeso mis respetos, porque todos

tienen familia, y todos tienen algo muy valioso que es el tiempo, es un recurso no renovable y que el tiempo que le damos a los demás habla fuertemente de eso, el tiempo es nuestro y quien da su tiempo para bien servir a los demás se enaltece, porque se le está quitando su familia, se lo está quitando a sí mismo, pero les pagan, bueno sí pero somos muchos funcionarios que les pagan, bueno sí pero también conocemos muchos funcionarios que les pagan y no devengan lo que el ciudadano paga con sus impuestos, termino agradeciendo nuevamente al personal técnico, las comisiones en las que participé, no solamente los que fungieron como secretario técnicos de las dos comisiones de las que fui presidente, sino de las otras cinco comisiones, y también desde aquí les mando un saludo a mi primer asistente operativo, al licenciado Vicente Jiménez que tengo entendido que lo acaban de nombrar jefe de fiscal, titular de investigación financiera del SAT, espero verlo por acá que andan medios curas en los gobiernos estatales y municipales, por otra parte a nuestra asistente Cristina que siempre fue muy esmerada, muy esforzada y que voy a decir de Jonathan mi asistente operativo, un joven con mucha experiencia en materia electoral, resultó con una gran voluntad de servicio, gracias compañeros consejeros y bueno nos despedimos pero vamos a seguir viéndonos, porque el interés por el bien ser y el bien servir no se acaba, seguirá y lo seguiremos haciendo en las trincheras donde estemos, sean públicas o sean de la sociedad civil, muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el representante del P.R.D. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Así como ustedes consejeros, un servidor entró poquito después de que ustedes entraron y soy de los únicos representantes de los partidos políticos que todavía estamos hasta la fecha, la gran mayoría de los partidos políticos, por situaciones equis tuvieron que colocar o proponer a otros que están aquí en este consejo general, lo digo en el sentido desde que yo inicié, que tuve contactos con ustedes, yo hablo en este caso en mis tres compañeros amigos para mí consejeras y consejero; fue muy productivo, yo aprendí mucho de ustedes, les agradezco mucho a veces la paciencia que me tenían porque en un momento dado aunque todos los días va uno aprendiendo, a veces requiere del apoyo tanto de ustedes como de mis amigos representantes de los partidos políticos, y como dicen aquí son ciclos, el día de hoy se termina un ciclo, pero seguiremos como

dice el compañero y gran amigo Rodrigo, nos seguiremos viendo, seguiré solicitando de ustedes mucha opinión porque también nos hace falta esa es la verdad; hace tiempo unos dos días yo decía a veces me es lamentable que tanta experiencia que se logra tener en esto y que en un momento se tenga que cambiar y por más que nos puedan ver quienes van a venir en su espacio que eso es lo preocupante, yo lo quiero decir desde ahorita y de acuerdo a la lista lo veo preocupante, entonces espero que se seleccionen bien, porque hay algunos que ya me gustaría estar en la otra puerta para estar nosotros igual, debe tener mucho cuidado, porque no es lo mismo estar de este lado a estar de aquel lado, entonces espero que de esa lista honestamente hay muchos que yo conozco, que merecen estar, pero ya el instituto nacional es el que pasa o procede o lleva todo este lineamiento, espero que los que ya tienen mucha experiencia, que ya saben del proceso electoral, estén aquí con nosotros en este espacio, porque va a ser muy difícil, así quiero decirlo bien claro a ustedes Consejera Bibiana, usted consejera Casanova, a usted Rodrigo que alguien venga y en un momento dado pueda llegar a poder lograr el esfuerzo que ustedes logramos llevar a cabo durante dos años consecutivos muy fuertes, ahí están los ejemplos, los hechos, lo que hablo de transparencia, lo que hablamos del proceso electoral, a pesar de tener un ejercicio de las candidaturas independientes, el esfuerzo de todos, los problemas que se tuvieron con los distritales, eso lo ví y lo observé porque vuelvo a insistir, yo estoy veinte, quince días después que se inició este proceso electoral, desde la asistencia ustedes ya como consejeros de este consejo, los reconozco, se llevan la mano de un gran amigo y el partido les tiende el mejor reconocimiento, esa es la verdad y lo digo de corazón, para mí no restaba y no quería dejar este momento de decirles realmente que va a ser muy difícil, espero que sí se tenga y se llegue ciudadanos como que ya conozcan y que estén aquí y que puedan en un momento tener conocimiento como lo han logrado tener durante todo lo que es las actividades del instituto, me podría extender mucho, me podría ir con cada uno de ustedes, pero yo siento que ustedes me conocieron y espero que se lleven la situación de que quiero conservarme como un gran amigo, es cuanto.....

CONSEJERO PRESIDENTE: Transformemos tiene la palabra.

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE TRANSFORMEMOS: Ya sé que nos queremos ir todos, palabras de un partido emergente, de un partido pequeño aunque no lo es, pero esperemos que tenga un gran eco los consejeros que se van,

a nombre del partido y el mío propio, quisiera catalogarlo en una frase porque me consta, buscadores incansables del bien común, sé que lo soy y sé que lo han buscado, y de una u otra manera lo han alcanzado a favor de los partidos políticos, al fin y al cabo de la ciudadanía, sé que hay diversidad de opiniones en este Consejo y eso es lo bonito y lo que enriquece al consejero general, pero me consta que en cada actividad, en cada asignatura que han tenido, han dado lo mejor de sí, un reconocimiento a su entrega, consejera Bibiana, Helga, Rodrigo Martínez espero que escuche el mensaje, un reconocimiento a su entrega y su don de servicio, no cualquier persona lo tiene, y sé que ustedes lo tienen y lo portan con orgullo, no me queda más que desearles lo mejor en su nueva asignatura, sabiendo que lo harán con la excelencia que lo han hecho, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, el representante del Revolucionario Institucional. -----

ALEJANDRO JAEN BELTRÁN GÓMEZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Que más que todas las palabras de todos los compañeros, incluso considero que siempre cuando son especie de despedidas como es el caso, nunca hay una palabra perfecta para despedir a una persona o para valorar su trabajo en el caso de ustedes, nuestro compañero que me antecedió dijo una palabra muy importante para mí y que es el valor del servicio, yo considero que todos los que estamos aquí de alguna manera aportamos ese servicio a la comunidad que no es el menor valor el de cada uno de nosotros, no me queda más que a nombre de mi partido, desearles lo mejor en cualquier proyecto que tengan en su vida, a los tres consejeros que hoy se van, así como lo han hecho muchos de nuestros representante, que aun siguen siendo nuestros amigos, agradecerles a nombre de mi partido, gracias por estar aquí, gracias por apoyarnos y lo que sí no podemos dejar notar es de que la participación de cada uno de nosotros en alguna medida, nos afecta a todos, y es de agradecerles su presencia, su participación, su trabajo, y como dijo el compañero sus servicios, muchas gracias y los mejores deseos y bendiciones. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario continúe con el desahogo de la sesión. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 9.- Clausura de la sesión. ----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **diecinueve horas con treinta y cinco** minutos del día tres de septiembre del año de dos mil dieciocho, se clausura esta Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General, por su presencia y atención muchas gracias.- -----

El presente instrumento consta de **cuarenta y tres** fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo en funciones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----**C o n s t e**-----

**LIC. CLEMENTE CUSTODIO
RAMOS MENDOZA**
CONSEJERO PRESIDENTE

**LIC. LUIS RAÚL
ESCALANTE AGUILAR**
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL EN
TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 56
DE LA LEY ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada de manera unánime, durante el desarrollo de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 04 de octubre de 2018, por los integrantes del Consejo General que en ella intervinieron.

Elaboró: Rocío Escoto Ortiz
Revisó: Coty Vara López
Validó: Javier Bielma Sánchez